



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN RELACIÓN CON LA CANDIDATURA DE MÉXICO A FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Honorable Asamblea:

El Consejo de Seguridad de la ONU, tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Cuando surge una controversia entre naciones, este organismo, tiene como primera medida, recomendar a las partes que se llegue a un acuerdo privilegiando el uso de medios pacíficos. No obstante que es un organismo que puede imponer sanciones económicas o autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir los mandatos.

La candidatura de México a formar parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo 2021-2022, ha recibido el apoyo unánime de los estados miembros del Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC), así como también de diversos países integrantes de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Estas expresiones a favor de la candidatura de México, son las expresiones del fortalecimiento de nuestro país, como una nación pacifista, incluyente, solidaria y respetuosa del Derecho internacional, comprometido siempre con las mejores causa de la humanidad.

Nuestro país ha sido honrado en cuatro ocasiones para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas con los embajadores Luis Padilla Nervo y Rafael de la Colina, en 1946; con el embajador Porfirio Muñoz Ledo, en el periodo de 1980 a 1981; con el embajador Adolfo Aguilar Zinzer, en el periodo 2002 a 2003 y finalmente con el embajador Claude Heller, en el periodo de 2009 a 2010.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

En virtud de lo anterior, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su respaldo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como al Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Juan Ramón de la Fuente, con la finalidad de que continúen las gestiones y cursos diplomáticos para que nuestro país forme parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, como miembro no permanente de este organismo para el periodo 2021-2022.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que se conduzca con pleno apego a los principios y postulados de nuestra política exterior: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, establecidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de los principios y propósitos de México se pronuncia por la vigencia del espíritu con el cual se firmó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, como el tratado internacional fundador de la organización, donde nace el Consejo de Seguridad, para impulsar de manera permanente los procedimientos para la solución pacífica de controversias en caso de amenaza contra el quebrantamiento de la paz o actos de agresión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de los principios y propósitos de México en materia de relaciones exteriores, expresa su simpatía a la candidatura de México al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo 2021-2022, confiando en que la negociación diplomática permitirá la obtención de los votos necesarios para ser parte integrante de este organismo y que nuestra nación nuevamente enaltezca los principios normativos de política exterior, contenidos en la Carta Magna.

QUINTO.- En el caso de que se presenten situaciones que contravengan el espíritu del punto Tercero del presente Acuerdo, la Representación de México ante el Consejo de Seguridad deberá recoger la opinión del Senado Mexicano sobre su posicionamiento.

**Salón de sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México
a 10 de julio de 2019.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

HOJA DE FIRMAS DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN APOYO A LA CANDIDATURA DE MÉXICO A FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

MESA DIRECTIVA

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Vicepresidente

Sen. Mónica Fernández Balboa
Secretaria

Dip. Elias Liza Abimerhi
Vicepresidente

Sen. Manuel Añorve Baños
Secretario

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Secretario

Sen. Sasil De León Villard
Secretaria